

MINUTA, 79ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el veinte de junio de dos mil doce.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, se decreta el INICIO de los procedimientos administrativos sancionadores, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar los mismos en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas siguientes:
 - 2.1 IEDF-QCG/PO/018/2012;
 - 2.2 IEDF-QCG/PE/090/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Resolución TEDF-JEL-059/2012;
 - 2.3 IEDF-QCG/PE/097/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Resolución TEDF-JEL-060/2012;
 - 2.4 IEDF-QCG/PE/098/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Resolución TEDF-JEL-067/2012; e
 - 2.5 IEDF-QCG/PE/099/2012.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 3.1 IEDF-QNA/192/2012;
- 3.2 IEDF-QNA/194/2012;
- 3.3 IEDF-QNA/195/2012;
- 3.4 IEDF-QNA/198/2012; e
- 3.5 IEDF-QNA/200/2012.

- 4. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 4.1 IEDF-QCG/PE/095/2012; e
- 4.2 IEDF-QCG/PE/096/2012.

- 5. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/087/2012.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

- 1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el veinte de junio de dos mil doce.

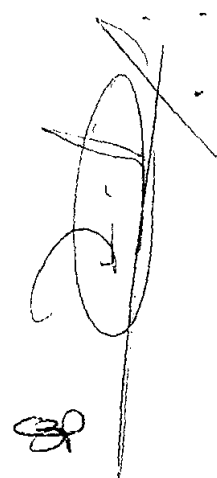
El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez.

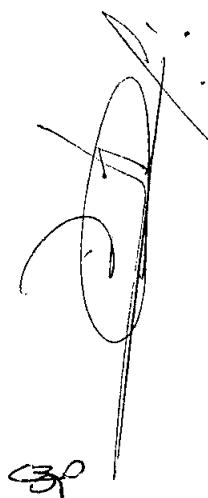
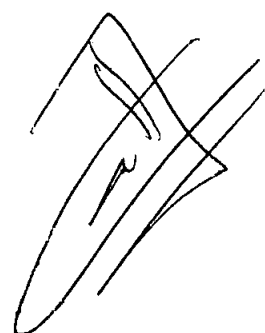
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/353-79^a.Ext./2012. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el veintiuno de junio de dos mil doce. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan y Beatriz Claudia Zavala Pérez.

- 2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, se decreta el INICIO de los procedimientos administrativos sancionadores, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar los mismos en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas siguientes:

- 2.1 IEDF-QCG/PO/018/2012;
- 2.2 IEDF-QCG/PE/090/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Resolución TEDF-JEL-059/2012;
- 2.3 IEDF-QCG/PE/097/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Resolución TEDF-JEL-060/2012;
- 2.4 IEDF-QCG/PE/098/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Resolución TEDF-JEL-067/2012; e
- 2.5 IEDF-QCG/PE/099/2012.





Al no haber más comentarios, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo CAP/354-79ª.Ext./2012. Se aprueban por unanimidad de votos en lo general, los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, se decreta el inicio de los procedimientos administrativos sancionadores, ordenándose en consecuencia emplazar a los presuntos responsables y registrar los mismos en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas siguientes:

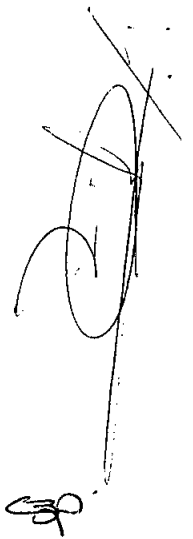
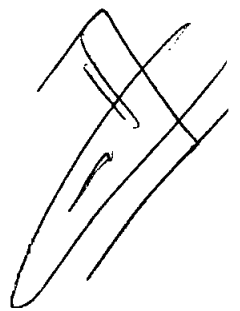
- IEDF-QCG/PO/018/2012;
- IEDF-QCG/PE/090/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Resolución TEDF-JEL-059/2012;
- IEDF-QCG/PE/097/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Resolución TEDF-JEL-060/2012;
- IEDF-QCG/PE/098/2012, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la Resolución TEDF-JEL-067/2012; e
- IEDF-QCG/099/2012.

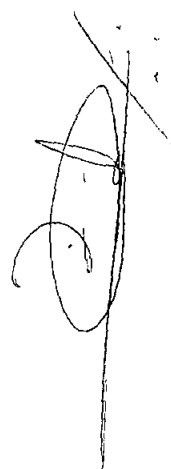
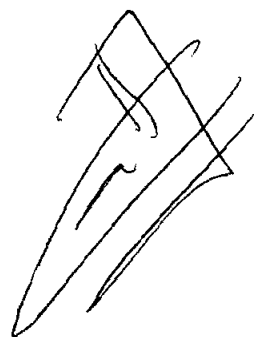
Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por los integrantes de la Comisión y la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo CAP/355-79ª.Ext./2012. Se aprueba en lo particular por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Beatriz Claudia Zavala Pérez, con el voto en contra de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, la adopción de las medidas cautelares en el procedimiento identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/099/2012.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 3.1 IEDF-QNA/192/2012;
- 3.2 IEDF-QNA/194/2012;
- 3.3 IEDF-QNA/195/2012;
- 3.4 IEDF-QNA/198/2012; e
- 3.5 IEDF-QNA/200/2012.





Al no haber más comentarios, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo CAP/356-79ª.Ext./2012.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- IEDF-QNA/198/2012; e
- IEDF-QNA/200/2012.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por los integrantes de la Comisión.

Acuerdo CAP/357-79ª.Ext./2012.- Se aprueban por mayoría de votos de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Carla Astrid Humphrey Jordan, con el voto en contra de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- IEDF-QNA/192/2012; e
- IEDF-QNA/194/2012.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por los integrantes de la Comisión.

4. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 4.1 IEDF-QCG/PE/095/2012; e
- 4.2 IEDF-QCG/PE/096/2012.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/358-79ª.Ext./2012.- Se aprueban por unanimidad de votos las solicitudes de ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- IEDF-QCG/PE/095/2012; e
- IEDF-QCG/PE/096/2012.

5. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través de los cuales se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/087/2012.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez refirió que presentaría observaciones a efecto de que se incorporen algunas diligencias en los vistos del proyecto de Acuerdo.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

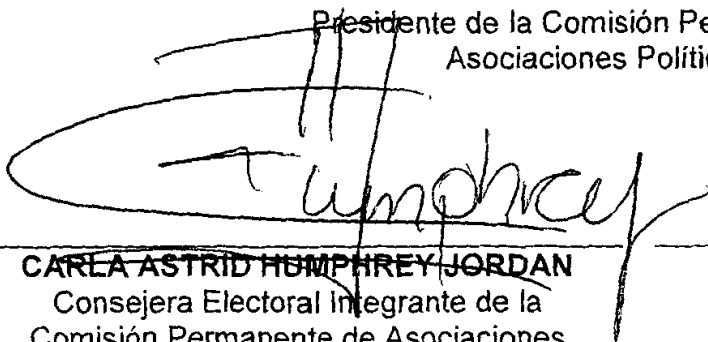
Acuerdo CAP/359-79ª.Ext./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/087/2012. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por parte de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día martes veintiséis de junio de dos mil doce, se dio por concluida la Septuagésima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas